



**FIJA SELECCIÓN Y LISTA DE  
ESPERA DE POSTULACIONES A  
CONVOCATORIA PARA  
PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD  
DENOMINADA "ARTES  
ESCÉNICAS EN TU  
TERRITORIO": EN  
CONMEMORACIÓN DE LA  
MEMORIA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

15.11.2023\*003468

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N.º 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 21.516 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2023; en la Resolución N.º 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en la Ley N.º 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas; en la Resolución Exenta N.º 24 de 23 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en Oficio de Asunción de Funciones N.º 1319 de 13 de octubre de 2023, de la de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Resolución Exenta N.º 03 del 06 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que determina los recursos disponibles por región; y en la Resolución Exenta N.º 1532 de 05 de mayo 2023, que formaliza aprobación de Estrategia Programática Regional Anual de la Identidad Cultural Regional 2023 de la Región Metropolitana y Resolución Exenta N.º 2981 de fecha 04 de octubre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el ente encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley que lo crea.

Que, entre sus principios se encuentran el reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales y el reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también en sectores urbanos rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país



y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en el ámbito cultural y patrimonial.

Que, el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley N° 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende.

Que, el artículo 13 de la Ley de este Ministerio contempla que en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente, que dependerá técnica y administrativamente del Ministerio, de conformidad a la normativa vigente.

Que, mediante Resolución Exenta N.º 03 del 06 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que determina los recursos disponibles por región para el Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional 2023, para lo cual se elaboró y aprobó Estrategia Programática Regional 2023, que incluye los programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, que financiará la respectiva Secretaría.

Que, en ese sentido, se suscribió por parte de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana el Acta que aprueba la Resolución Exenta N.º 1532 de 05 de mayo 2023 que formaliza aprobación de Estrategia Programática Regional Anual de la Identidad Cultural Regional 2023 de la Región Metropolitana para formalizar dicho acto administrativo.

Que, el programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR), tiene como propósito, contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, atendiendo especialmente a territorios con menos oportunidades de participación artística y cultural, aisladas geográficamente, como también énfasis en comunas distintas a las capitales regionales. Su propósito, en tanto, es ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, generando oportunidades de participación artística y cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y las comunidades que lo habitan.

Que, en el marco de los lineamientos de la Política Cultural de la Región Metropolitana 2017-2022 y de las acciones insertas en el Plan de trabajo Regional tanto para el Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural 2023, como para el del Fomento de las Artes Escénicas a implementar por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana, a través de su Unidad Regional de Fomento, se busca realizar la actividad denominada "*ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO: EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA*", acción que tiene por objetivo contribuir al reconocimiento y valoración social tanto de las Artes Escénicas en su conjunto, como de sus exponentes regionales, generando una instancia que permita la reflexión y expresión sobre la importancia del respeto a los derechos humanos y la memoria.

Que, a través de la programación de presentaciones de montajes u obras de las disciplinas que la Ley de Fomento de las Artes Escénicas considera: Narración oral, Títeres y Marionetas, Danza, Teatro, Circo, Ópera; se busca potenciar la circulación y exhibición de obras ya producidas y estrenadas con público, las cuales difundan el trabajo de artistas y agrupaciones locales de la Región Metropolitana en diversos lenguajes escénicos, permitiendo acercar las artes escénicas a los territorios y comunidades, acortando así brechas territoriales en la participación cultural, fortaleciendo a su vez, la oferta, programación y la reactivación laboral de los agentes culturales cultural de la región Metropolitana.



Que, en el marco especial conmemorativo de los 50° años del golpe militar, se espera que a través de esta convocatoria pueda generarse una programación que incentive la reflexión en torno a la memoria y los derechos humanos, fomentando la empatía y el entendimiento entre generaciones.

Que, para la ejecución de dicha iniciativa, resultó menester establecer una convocatoria regional, instando la participación de artistas, creadores, intérpretes y cultores de la Región Metropolitana; que desarrollen su quehacer artístico en alguna de las disciplinas que comprende las Artes Escénicas (Narración oral, Títeres y Marionetas, Danza, Teatro, Circo y Ópera) para formar parte de la programación regional enmarcada en la Estrategia Programática Regional 2023 del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional de la Región Metropolitana y en el Plan de trabajo de Fomento Regional de Artes Escénicas.

Que, para el cumplimiento de esta iniciativa se elaboraron bases de convocatoria pública, las que fueron formalizadas a través de Resolución Exenta N° 2981 de fecha 04 de octubre de 2023, que aprueba bases de convocatoria para participar en la actividad denominada: *ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO": EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA*

Que, en cumplimiento del proceso concursal y en relación con las postulaciones recibidas, la Unidad Regional de Fomento entregó las postulaciones recibidas a un comité evaluador señalado en acta de evaluación según lo dispuesto en el Capítulo IV: Admisibilidad, Evaluación y Selección, numeral, de las bases de convocatoria; el cual fue encargado de la etapa de evaluación y selección, quienes evaluaron de conformidad con los criterios establecidos en las bases, según consta en el acta de fecha 13 de noviembre de 2023.

Que, El comité evaluador, estuvo compuesto por: El Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas o a quien el designe en su representación; Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana; Un funcionario de la Unidad Regional de Ciudadanía Cultural, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana; Un funcionario de la Unidad Regional de Fomento, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana; Un representante a del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana.

Que, en virtud de lo anterior y de lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que, en los Actos de los Órganos de Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la selección de los 10 postulantes de la iniciativa *"ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO": EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA*.

#### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección** de los postulantes que a continuación se indican de la convocatoria *"ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO": EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA"*:

#### **1. Postulaciones seleccionadas**

	<b>Folio</b>	<b>Nombre completo del postulante responsable</b>	<b>Disciplina(s)</b>	<b>Título</b>	<b>Comuna / Lugar</b>	<b>Puntaje Ponderado</b>
1	1	Natalia Simone Rammsy Sánchez	CIRCO/TEATRO /CLOWN	ÁLÖ!	COLINA	4,9

2	5	Alejandra Andrea Castro Bustamante	TEATRO	LA LENGUA DE OLGA	ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES	4,7
3	6	Colectivo De Arte La Vitrina. Representante Legal: Exequiel Osvaldo Gómez Acuña.	DANZA	TINNITUS	ISLA DE MAIPO	5
4	16	Carmen Viviana Aros Ramírez	DANZA	LA PÉRDIDA DE TODOS	LAMPA	5
5	23	María Belén Espinosa Peña Representante Requiem Compañía De Danza Teatro Spa	DANZA	LAS ÚLTIMAS HORAS DEL MAESTRO.	ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES	4,8
6	26	Freddy Araya Pedrero	TEATRO	OBRA LA COMPAÑERA	ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES	4,8
7	33	Sociedad Productora Teatral Tryoteatrobanda Limitada	TEATRO	CONMEMORACIÓN	HUECHURAB A	5
8	37	Jaime Ramón Lorca González, Representante Legal De Viajeinmovil Ltda.	TITERES Y MARIONETAS	"FRANKENSTEIN"	ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES	4,9
9	41	Nombre Persona Natural: Juan Pablo Cabrera Morales Nombre Empresa: Carro Nómade Producciones SPA	TEATRO	"EL MONÓLOGO DE ÁRBOL" DE CARRO NÓMADE - SALA DE TEATRO ITINERANTE	PADRE HURTADO	4,8
10	58	Pamela Alejandra Vilches Álvarez	TITERES Y MARIONETAS	VÍCTOR: MARIONETA CAMINANTE	LA FLORIDA	4,9

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE lista de espera**

por puntaje de mayor a menor obtenido en la evaluación de los postulantes que a continuación se indican de la convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO":

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Título	TOTAL
1	60	Murielle Andrea Rojas Olgún	DANZA	CINCUENTA MEMORIAS DE LA DANZA EN CHILE	4,5
2	38	María José	TEATRO	"MAÑANA ES OTRO PAÍS"	4,15



		Parga Saavedra			
3	48	Érico Daniel Vera Mejías	TEATRO	PLEGARIA PARA VÍCTOR JARA	4,1
4	27	Horacio Videla Montero	TEATRO	ELENA, LA SALVADORA DE LIBROS.	4,05
5	31	Compañía De Teatro Le Mat Ltda. Representante Legal: María Valentina Orrego Bravo	TITERES Y MARIONETAS / TEATRO	OBRA DE TEATRO Y TÍTERES "EL AMANECER DE LOS HUEVOS REVUELTOS"	4,05
6	45	Andrea Vera Puz	TEATRO	IRÁN #3037 [VIOLENCIA POLÍTICO SEXUAL EN DICTADURA]	4,05
7	46	Fundación IDAVA	TEATRO / MUSICAL	PERFORMANCE INCLUSIVA DEL MUSICAL LA PÉRGOLA DE LAS FLORES	4,05
8	8	Sergio Ladislao Herskovits Álvarez	TITERES Y MARIONETAS	TÍTERES A CONTRAMANO	4
9	39	Alexander José Ramos Delgado	TITERES Y MARIONETAS	ENTRE LIBROS: UNA AVENTURA DE TICO Y SUS AMIGOS. OBRA DE TEATRO CON TÍTERES BOCONES	4
10	51	Víctor Ignacio Poblete Contreras	DANZA	OBRA: LAS DANZAS DEL FUTURO DEL PROYECTO LAS DANZAS DANZA CONTEMPORÁNEA EN ESPACIOS PÚBLICO	3,95

**ARTÍCULO TERCERO: NOTÍFIQUESE** dentro del plazo de cinco días corridos a contar de fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución, mediante correo electrónico indicado en cada postulación, según dicta el capítulo IV punto 6 de las bases de convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO".

**ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTESE** por la Unidad Regional de Fomento de esta Secretaría Regional, las medidas de Comunicación de resultados de la convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO".

**ARTÍCULO QUINTO: TENGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes de los proyectos individualizado en el artículo segundo que les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: I) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; II) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y III) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes sin contar días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos la ley. Se hace presente que, en el caso de la notificación por carta certificada, esta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, se entenderá practicada el día hábil siguiente a su valido envío por parte de la Secretaria Regional.

**ARTÍCULO SEXTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo, publíquese en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, en la tipología "declara admisibles y no admisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**ANA MORA PEÑA**

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN METROPOLITANA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

  
COP/LPS/KSM/KRO/tuf

**DISTRIBUCIÓN:**

- Postulantes individualizados en Acta de comisión evaluadora.
- Unidad Regional de Fomento
- Archivo SEREMI de las Culturas RM
- Oficina de Partes





**ACTA COMISIÓN EVALUADORA  
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO": EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA  
AÑO 2023**

En Santiago entre los días 3 y 14 de noviembre del 2023, de acuerdo con lo dispuesto en las bases "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO": EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2981 de fecha 04 de octubre de 2023, y lo dispuesto en su Capítulo IV: Admisibilidad, Evaluación y Selección, numeral 2; se levanta el acta de las sesiones virtuales de la comisión evaluadora integrada por:

<b>Daniela Orrego Estrada</b> Encargada Programas Nacionales Secretaría Ejecutiva Artes Escénicas Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	El Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas o a quien el designe en su representación.
<b>Karla Sandoval Maza</b> Coordinadora Unidad Regional de Fomento	Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana;
<b>Tannia Urrutia Fuentealba</b> Profesional Unidad Regional de Fomento	Un funcionario de la Unidad Regional de Fomento, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana;
<b>Shadia Ahuile González</b> Profesional Programa Red Cultura	Un funcionario de la Unidad Regional de Ciudadanía Cultural, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana;
<b>Susana Pereira Rojas</b> Consejera Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana.	Un representante a del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana.

Con todos los integrantes presentes:

Al Comité corresponde efectuar la evaluación y selección de las postulaciones a la convocatoria "**ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO": EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA**".

Se hace presente que los integrantes del Comité fueron informados acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**Primero.** El Comité procedió a efectuar la evaluación y selección de las postulaciones en la Región Metropolitana, de acuerdo a los criterios de evaluación dispuestos en las bases, expuestos a continuación:

- a) La evaluación fue realizada en función de una escala de puntajes. Los criterios de evaluación y su respectiva ponderación, aplicados en relación con la modalidad de postulación.
- b) Cada criterio fue calificado por puntos de acuerdo con el rango de fijado para cada criterio.
- 1 punto: Muy deficiente o incumplimiento total.
  - 2 puntos: Deficiente, con incumplimientos significativos.
  - 3 puntos: Aceptable, cumple con lo requerido de manera básica.
  - 4 puntos: Bueno, muestra cumplimiento adecuado.
  - 5 puntos: Excelente, destacado cumplimiento.

c) La ponderación del puntaje obtenido en cada criterio se aplicó según lo indicado en la tabla:

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
Adecuación y adaptabilidad técnica y de espacio	25%
Calidad de la propuesta escénica (uso de los recursos escénicos y estéticos: diseño integral)	20%
Contenido apto para Público Familiar	15%
Identificación de la disciplina escénica específica en la que se enmarca la obra	15%
Duración (45 a 60 minutos)	10%
Trayectoria del postulante	10%
Cumplimiento en la presentación de antecedentes requeridos en postulación en tiempo y forma	5%
Total	100%

Puntaje máximo ponderado: 5 puntos  
Puntaje ponderado de corte: 3 puntos

\*Nota: Si existiese empate en los puntajes, los integrantes del comité evaluador votarán y se definirá el resultado por simple mayoría.

- d) De acuerdo a las bases de la convocatoria, el orden de la selección, una vez concretada la evaluación de las postulaciones se estableció en base a dos criterios:
- 1) De acuerdo con la cantidad de obras recibidas por cada una de las siguientes disciplinas en Artes Escénicas (Ópera, Narración oral, Títeres y Marionetas, Danza, Teatro y Circo).
  - 2) En virtud de la cobertura de las comunas donde se propone desarrollar la presentación escénica:
- e) Para efectos del Encuentro Metropolitano de las Artes, el comité evaluador definirá una propuesta de programación a partir de las postulaciones recibidas en esta convocatoria, de acuerdo con los siguientes criterios:





1	9	Ignacio Agustín Pérez Ulloa	UN CUENTO TAI	Libre disposición Puente alto, Santiago	3	3	3	4	4	4	4	5	3,45
2	44	Ignacio Javier Eduardo Apablaza Zarricueta	QUIERO SER JAIME GUZMAN		3	3	3	4	4	3		5	3,35

### 3. Postulaciones Títeres y Marionetas

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentar	Adecuación y adaptabilidad técnica y de espacio (25%)	Calidad de la propuesta escénica (uso de los recursos escénicos y estéticos: diseño o integración) (20%)	Contenido apropiado para el Público Familiar (15%)	Identificación de la disciplina específica en la que se enmarca la obra (15%)	Duración (45 a 60 minutos) (10%)	Trayectoria del postulante (10%)	Cumplimiento en la presentación de antecedentes requeridos en postulación en tiempo y forma (5%)	Puntaje Ponderado
3	8 Sergio Ladislao Henskovits Alvarez	TÍTERES A CONTRAMANO	Padre Hurtado, Talagante, Pedro Aguirre Cerdá, Recoleta, El Monte.	4	4	3	4	4	5	5	4
4	25 Alejandra Caballero Torreti	CARTAS DE NIÑOS	Til Til, Puente Alto, Buin, María Pinto, Melipilla, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, La	4	4	3	4	4	2	3	3,6







8	58	Pamela Alejandra Vilches Álvarez	VÍCTOR: MARIONETA CAMINANTE	La Florida	5	5	5	5	5	4	5	4,9
				San Pedro, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechurabamba, Independencia, La Cisterna, La Granja, La Florida, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel Y Quilicura.								



#### 4. Postulaciones Danza

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Adecuación y adaptabilidad técnica y de espacio (25%)	Calidad de la producción escénica (uso de los recursos escénicos y estéticos: diseño integral) (20%)	Contenido apto para el público familiar (15%)	Identificación de la disciplina escénica específica a la que se enmarca la obra (15%)	Duración (45 a 60 minutos) (10%)	Trayectoria del postulante (10%)	Cumplimiento en la presentación de antecedentes requeridos en postulaciones en tiempo y forma (5%)	Puntaje Ponderado
9	5	Valentina Millaray Pavez Pizarro /Centro Cultural Danza en Cruz	RAÍCES DEL CUERPO	Peñalolén, Providencia, Ñuñoa y San Bernardo	4	4	4	4	5	5	4,15
10	6	Colectivo de Arte la Vitrina. Representante legal: Exequiel Osvaldo Gómez Acuña.	TINNITUS	Padre Hurtado, Isla de Maipo, Peñaflo	5	5	5	5	5	5	5
11	7	René Alejandro Rojas Quezada	ANIMAL REVOLUTION	La Reina, Las Condes y Ñuñoa.	3	3	3	4	4	5	3,55
12	11	Ninoska Sabrina Soto Olave	CATARSIS INMERSIVA	De preferencia comunas de zona sur de la RM.	3	3	3	4	3	5	3,35
13	13	Nury Maira Escobar Valenzuela	TIEMPO PARA PERMANE(SER)	San Bernardo, María Pinto, Melipilla, Cerrillos, El Bosque, Estación Central, La Cisterna.	3	3	3	4	3	5	3,35
14	16	CARMEN VIVIANA AROS RAMÍREZ	LA PÉRDIDA DE TODOS	Cerrillos Lo Prado Recoleta La Granja Lampa San Joaquín	5	5	5	5	5	5	5
15	17	Valentina Millaray Pavez Pizarro	COMPañIA DANZA EN CRUZ OBRA: RAÍCES DEL CUERPO	Peñalolén, Providencia, Ñuñoa y San Bernardo	4	4	4	4	5	5	4,15
16	21	Lorena Peñailillo cárdenas	CHILE VERDE. PICANTE PERO SABROSO	Comuna de interés lo Barnechea	1	1	1	1	2	3	1,2

17	23	María Belén Espinosa Peña Representante Requiem Compañía de Danza Teatro SpA	LAS ÚLTIMAS HORAS DEL MAESTRO.	Descripción extensa	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4,8
18	24	Natalia Cuéllar Díaz	CUERPO QUEBRADO	Buín, La Florida, Ñuñoa, Lo Prado, Recoleta, Santiago, Pedro Aguirre Cerda, Macul, Maipú, Cerro Navia, Paine, San Bernardo, Puente Alto, Independencia, Conchalí.	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3,4
19	29	Rebeca Portillo Flores	4 HERIDAS	Pirque Independencia La Reina Ñuñoa La Florida Maipú Peñaflor Talagante Providencia	3	3	3	4	4	4	2	5	3,25	
20	51	Victor Ignacio Poblete Contreras	OBRA: LAS DANZAS DEL FUTURO DEL PROYECTO LAS DANZAS DANZA CONTEMPORÁNEA EN ESPACIOS PÚBLICO	Tenemos disposición a estar en cualquier comuna.	4	4	4	4	4	4	3	5	3,95	
21	53	Oscar Enrique Ramírez Arriagada	"SELK'NAM, TIEMPO DE RENACER"	Quinta Normal Santiago San Joaquín Peñalolén Maipú Cerro Navia Providencia Las Condes La Pintana La Reina Recoleta Estación Central	3	3	3	4	4	4	5	5	3,55	
22	55	Evens Clercema	SUMERGIR EN LA NEGRITUD	Ñuñoa San Joaquín Lo Prado Puente Alto Las Condes Vitacura Pedro Aguirre Cerda	3	3	3	4	4	4	4	5	3,45	



23	59	Nicolás Bautista Botto Garcia	LA PAZ BAJO LAS FLORES	San Joaquín Lo Prado El Monte La Granja Puente Alto Las Condes Ñuñoa Providencia	3	3	3	3	4	4	4	3	5	3,35
24	60	Murielle Andrea Rojas Olguin	CINCUCENTA MEMORIAS DE LA DANZA EN CHILE	El Bosque, Recoleta, Lampa, Conchalí, Pedro Aguirre Cerdá, San Miguel, La Pintana, Santiago, Ñuñoa.	5	5	5	5	4	4	4	3	4	4,5

#### 5. Postulaciones Teatro

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Adecuación y adaptabilidad técnica y de espacio (25%)	Calidad de la propuesta escénica (uso de los recursos escénicos y estéticos: diseño integral)	Contenido apropiado para el Público Familiar (15%)	Identificación de la disciplina escénica específica en la que se enmarca la obra (15%)	Duración (45 a 60 minutos) (10%)	Trayectoria del postulante (10%)	Cumplimiento en la presentación de antecedentes requeridos en tiempo y forma (5%)	Puntaje Ponderado
25	2	Eduardo Antonio Reyes Salas	LOS CUENTOS DE PEDRO URDEMALES.	Santiago Y Curacaví.	3	3	3	4	4	5	5	3,55
26	3	Samantha Elena Pizarro Aliste	MEMORIAS LATINOAMERICANAS	Estación Central Cerro Navia San Bernardo Maipú Pedro Aguirre Cerdá Pudahuel Isla De Maipo Talagante	3	3	3	4	4	3	5	3,35
27	4	José Miguel Gallardo Hurtado	AL FONDO DEL PARAÍSO	Santiago Y Regiones Del Pais	1	1	1	1	1	1	1	1
28	5	Alejandra Andrea Castro Bustamante	LA LENGUA DE OLGA	Todas Las Comunas	5	5	5	5	5	2	5	4,7

				Indistintament e														
29	15	Raul Alejandro Gonzalez Perez	LA 504	Colina, Lampa, Til Til, Pirque, Puente Alto, San José De Maipo, Buln, Calera De Tango, Paine, San Bernardo, Alhué, Curacaví, Marra Pinto, Melipilla, San Pedro, Cerrillos, La Pintana, Lo Espejo, Maipú, Peñalolén, Quilicura, Recoleta, Renca, Santiago, El Monte, Isla De Maipo, Padre Hurtado, Peñafior Y Talagante	3	3	3	4	4	5	5	3,55						
30	19	Luis Andrés Toledo Martinez	LA CORINA ROJAS "TRAGICOMEDIA MUSICAL POPULAR"	Indistinto.	3	3	3	4	4	3	5	3,35						
31	20	Producciones Culturales Carol Aragón Sazo E.I.R.L.	CARACOL	Alhué San Bernardo El Monte Lo Espejo Talagante Padre Hurtado Peñafior Quilicura Isla De Maipo Lampa Tilibi	3	3	3	4	4	3	5	3,35						
32	22	Asociación Cultural Teatro Aleph Representante Legal Gabriela Olguin Pizarro	"EL REY"	Santiago	3	3	3	4	4	5	5	3,55						
33	26	Freddy Araya Pedrero	OBRA LA COMPAÑERA	Pudahuel Quinta Normal Alhue San Ramón Nuñoa	5	5	5	5	5	3	5	4,8						



				Las Condes Til Til															
34	27	Horacio Videla Montero	ELENA, LA SALVADORA DE LIBROS.	Recoleta - Pedro Aguirre Cerde - Quilicura - Puente Alto - San Miguel - San Joaquín	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3			4,05
35	30	Valentina Salomé Valdebenito Ahumada	ZONA DE PROMESA	Calera De Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Granja, La Florida, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerde, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Miguel, San Joaquín, San Ramón, Santiago, Vitacura, El Monte, Isla De Maipo, Padre Hurtado, Peñaflor Y Talagante	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	3			3,15
36	32	Sociedad Productora Teatral Tryoteatrobanda Limitada	KAY KAY Y XENG XENG VILLU	Calera De Tango, Cerrillos, Cerro	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5			4,15	







38	34	Josep Andreu Ramió Sanzana	CHAU, ADIÓS CHATARRA ELECTRÓNICA (VERSIÓN 60 MINUTOS, ADAPTACIÓN DE VERSIÓN ORIGINAL)	Disponibles A Cualquier Comuna. Inclusive Vitacura.	4	4	4	4	4	4	5	5	4,15
39	35	Corp. Arteduca	"QUE TIEMPOS AQUELLOS, FANTA Y ROMO"	Estación Central Maipú San Miguel Santiago	2	2	3	4	3	2	2	2	2,55
40	36	Layla Raña Kanacri	CYCLO	La Reina, Peñalolén, Independencia, Santiago, Recoleta	3	3	3	4	4	4	4	5	3,45
41	38	Maria Jose Parga Saavedra	"MAÑANA ES OTRO PAÍS"	Puente Alto La Pintana La Florida	4	4	4	4	4	5	5	5	4,15
42	40	Iván Esteban Vargas Contreras	CABRA DE MONTE	Todas Las Comunas De La Región Metropolitana, En Especial Comunas Rurales Y/O Periféricas. El Proyecto Es Una Sala De Teatro Sobre Ruedas Autónoma Y Tiene La Capacidad De Ir Donde Sea.	3	3	3	4	4	3	3	5	3,35



43	41	Nombre Persona Natural: Juan Pablo Cabrera Morales Nombre Empresa: Carro Nómade Producciones SPA	"EL MONÓLOGO DE ÁRBOL" DE CARRO NÓMADE - SALA DE TEATRO ITINERANTE	Puente Alto, Pirque, Isla De Maipo, Peñafloj, Talagante.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4,8
44	42	Kjesed Ana Victoria Faundes Encina	NI CODORNIZA LIBRE NI CAUTIVA: VIOLETA Y NICANOR	Barrio Nueva Las Condes (Ex Villa San Luis) Comuna De Las Condes	2	2	2	2	5	3	3	5	5	2,8	
45	43	Josefina Antonia Cerda Puga Colectivo Cómo Se Recuerda Un Crimen SPA	CÓMO SE RECUERDA UN CRIMEN: VILLA SAN LUIS	La pintana, Maipú, Macul, Recoleta, San Joaquín.	2	3	3	3	4	3	5	5	2,95		
46	45	Andrea Vera Puz	IRÁN #3037 [VIOLENCIA POLÍTICO SEXUAL EN DICTADURA]	Ñuñoa, Santiago, Macul, Isla De Maipo, Talagante, El Monte, Providenci a, Las Condes, San Bernardo, Calera De Tango, Buiñ, Paine, La pintana, Cerro Navia, San Miguel, Pero En General, Podemos Presentarl a En Cualquier Comuna.	4	4	3	5	4	4	5	4,05			

47	46	Fundación IDAVA	PERFORMANCE INCLUSIVA DEL MUSICAL LA PÉRGOLA DE LAS FLORES	San Miguel, San Bernardo, Maipú, Puente Alto, San Joaquín, La Cisterna.	3	5	5	4	4	3	5	4,05
48	48	Érico Daniel Vera Mejías	PLEGARIA PARA VÍCTOR JARA	La Obra Puede Trasladers e A Cualquier a De Las Comunas De La Región Metropolitana, Siempre Y Cuando Se Cumpla Con Las Condiciones Técnicas, De Oscuridad Y Espacio Escénico. Requeridos Para El Montaje.	3	5	3	5	4	5	5	4,1
49	49	Katuska Andrea Valenzuela Castillo Rep. Legal. La Patriótico Interesante Ltda	LA VICTORIA DE VÍCTOR	Maipú, Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo, La Cisterna, La Granja, La Florida.	4	4	4	4	4	5	5	4,15
50	50	Camila Andrea Le-Bert Del Campo	MONUMENTOS EFÍMEROS	Quinta Normal, Santiago, Peñalolén, Renca, Maipú,	5	4	3	3	5	2	5	3,9





53	56	Rozeli Vargas Espejo	LOS MELLIZOS DE EDENTOWN	Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Miguel, San Joaquín, Ramón, Santiago, Vitacura	3	3	3	4	4	3	5	3,35
54	57	Héctor Osvaldo Palacios Campos	RELATOS DE UN GOLPE, 1973	Quinta Normal Pudahuel	3	3	3	4	4	4	5	3,45



6. Postulaciones Circo

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Adecuación y adaptabilidad técnica y de espacio (25%)	Calidad de la propuesta escénica (uso de los recursos escénicos y estético: diseño integral) (20%)	Contenido apto para Público Familiar (15%)	Identificación de la disciplina específica en la que se enmarca la obra (15%)	Duración (45 minutos) (10%)	Trayectoria del postulante (10%)	Cumplimiento en la presentación de antecedentes requeridos en postulación en tiempo y forma (5%)	Puntaje Ponderado
55	1	Natalia Simone Rammsy Sánchez	ALOI	Collina, Til Lampa, Til Til, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo, Buin, Calera de Tango, Paine, San Bernardo, Alhué, Curacaví, María Pinto, Mellipilla, San Pedro, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba	5	5	5	5	5	5	4,9







**Cuarto.** Realizada la evaluación de las postulaciones para **ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**: **EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA**, la comisión deja constancia de lo siguiente:

En general, la comisión señala:

1. Si bien no estaba dispuesto en bases, por fines programáticos la comisión evaluadora determinó no considerar aquellas obras que fueron parte de la programación 2022 y 2023 de las SEREMI RM, pese a un alto puntaje.
2. Asimismo, se constata que hubo postulaciones en donde el responsable envió más de una postulación. Para tales efectos de la selección solo e considerará una obra, independiente si el puntaje fuese alto.

Para fines de la implementación en territorios, la comisión señala:

3. Al declararse desierta la disciplina de **Ópera**, se concilió cubrir esta plaza, con aquella disciplina que obtuvo mayores postulaciones, razón que se consideró una obra más de **Teatro** en selección.
4. Asimismo, al evaluar las postulaciones en **Narración Oral**, si bien alcanzaron el puntaje de corte, dentro del total de postulaciones, no consiguen estar entre las mejores calificadas. Razón que la comisión evaluadora determina considerar esta plaza para la disciplina de **Títeres y Marionetas**.
5. Daniela Orrego Estrada, Encargada Programas Nacionales Secretaría Ejecutiva Artes Escénicas Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, se abstiene de evaluar postulación "EL REY" de Asociación Cultural Teatro Aleph, por motivos personales.
6. Karla Sandoval Maza, Coordinadora de Unidad Regional de Fomento de las Culturas y las Artes, se abstiene de evaluar postulación "FRANKENSTEIN", de Jaime Ramón Lorca González, por motivos personales.

Para fines del Encuentro Metropolitano de las Artes, la comisión señala:

7. La selección de obras se consideró en relación al dialogo que debe tener esta oferta programática, en virtud con los objetivos de la iniciativa en donde se presentarán.

**Quinto:** Establecido lo anterior, se procede a señalar de acuerdo a cada disciplina, comuna de presentación y puntaje mayor a menor las postulaciones seleccionadas que pasan a conformar la programación de **ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**: **EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA**:

**1. Postulaciones seleccionadas.**

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Título	Comuna / Lugar	Puntaje Ponderado
1	Natalia Simone Rammsy Sánchez	CIRCO/TEATRO /CLOWN	ALÓI	COLINA	4,9
2	Alejandra Andrea Castro Bustamante	TEATRO	LA LENGUA DE OLGA	ENCUENTRO METROPOLITA NO DE LAS ARTES	4,7
3	Colectivo De Arte La Vitrina. Representante Legal: Exequiel Osvaldo Gómez Acuña.	DANZA	TINNITUS	ISLA DE MAIPO	5
4	Carmen Viviana Aros Ramírez	DANZA	LA PÉRDIDA DE TODOS	LAMPA	5
5	23 María Belén Espinosa Peña Representante Requiem Compañía De Danza Teatro Spa	DANZA	LAS ÚLTIMAS HORAS DEL MAESTRO.	ENCUENTRO METROPOLITA NO DE LAS ARTES	4,8

6	26	Freddy Araya Pedrero	TEATRO	OBRA LA COMPAÑERA	ENCUENTRO METROPOLITA NO DE LAS ARTES	4,8
7	33	Sociedad Productora Teatral Tryoteatrobanda Limitada	TEATRO	CONMEMORACIÓN	HUECHURABA	5
8	37	Jaime Ramón Lorca González, Representante Legal De Viajeinmóvil Ltda.	TITERES Y MARIONETAS	"FRANKENSTEIN"	ENCUENTRO METROPOLITA NO DE LAS ARTES	4,9
9	41	Nombre Persona Natural: Juan Pablo Cabrera Morales Nombre Empresa: Carro Nómade Producciones SPA	TEATRO	"EL MONÓLOGO DE ÁRBOL" DE CARRO NÓMADE - SALA DE TEATRO ITIVERANTE	PADRE HURTADO	4,8
10	58	Pamela Alejandra Vilches Álvarez	TITERES Y MARIONETAS	VÍCTOR: MARIONETA CAMINANTE	LA FLORIDA	4,9

**Sexto:** Asimismo, se estable nómina de lista de espera por disciplina y por puntaje de mayor a menor obtenido en la evaluación de los postulantes que a continuación se indican de la convocatoria "**ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**"; **EN CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA**:

## 2. Postulaciones en lista de espera

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Título	TOTAL
1	60	Murielle Andrea Rojas Oliguin	DANZA	4,5
2	38	María José Parga Saavedra	TEATRO	4,15
3	48	Érico Daniel Vera Mejías	TEATRO	4,1
4	27	Horacio Videla Montero	TEATRO	4,05
5	31	Compañía De Teatro Le Mat Ltda Representante Legal: María Valentina Orrego Bravo	TITERES Y MARIONETAS / TEATRO	4,05
6	45	Andrea Vera Puz	TEATRO	4,05
7	46	Fundación IDAVA	TEATRO / MUSICAL	4,05
8	8	Sergio Ladislao Herskovits Álvarez	TITERES Y MARIONETAS	4
9	39	Alexander José Ramos Delgado	TITERES Y MARIONETAS	4



10	51	Victor Ignacio Poblete Contreras	DANZA	OBRA: LAS DANZAS DEL FUTURO DEL PROYECTO LAS DANZAS DANZA CONTEMPORÁNEA EN ESPACIOS PÚBLICO	3,95
----	----	----------------------------------	-------	---	------

Siendo las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2023, finaliza la sesión virtual y firman el acta de ésta los asistentes:

 <b>Dagmaría Orrego Estrada</b> Encargada Programas Nacionales Secretaría Ejecutiva Artes Escénicas Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	 <b>Karla Sandoval Maza</b> Coordinadora Unidad Regional de Fomento	 <b>Tamara Urrutia Fuentealba</b> Profesional Unidad Regional de Fomento	 <b>Shadia Ahuile González</b> Profesional Programa Red Cultura	 <b>Susana Pereira Rojas</b> Consejera Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana.
---	--	---	---	---